

Presidente:

D. Luis Alfonso Camarero Rioja

Secretario/a:

Dña. María del Pilar Gomiz Pascual

Vocales:

D. Jesús Gutiérrez Brito

Dña. María Mercedes Montero Bartolomé

Dña. Yolanda Agudo Arroyo

En Madrid, a 23 de noviembre de 2022

reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 286.20

de Profesor Contratado Doctor

correspondiente al *Área de Conocimiento de Sociología*

del Departamento de Sociología I de la

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED

convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 10 de octubre de 2022, publicado en el

Boletín Oficial del Estado nº 243 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
FORMACIÓN	1.1a- Expediente académico: por adecuación a la plaza (Grado o licenciatura en Sociología).	0,05
	1.1.b. Expediente académico: por calificaciones en la titulación de Sociología: media expediente académico de notable (0,03); sobresaliente (0,05).	Hasta 0,05
	1.2.- Adecuación doctorado en Sociología.	0,5
	1.3.- Adecuación postgrado: oficial en Sociología o afín al perfil (0,2 por título).	Hasta 0,4
DOCENCIA	2.1.- Por docencia universitaria con metodología a distancia: docencia en titulaciones oficiales y figuras LOU A tiempo completo (0,5 por curso; tiempo parcial computa la mitad).	Hasta 1,5
	2.2- Por otra docencia universitaria en titulaciones oficiales en figuras LOU (0,2 por curso; tiempo parcial computa la mitad)	Hasta 0,8
	3.- Otra docencia universitaria, incluida becas oficiales pre y post doctorales con actividad docente y las tutorías UNED (0,10 por año)	Hasta 0,3
	4.- Otras actividades docentes: impartición de cursos y seminarios en el perfil de la plaza (0,1 por actividad)	Hasta 0,4
INVESTIGACIÓN	3.1.- Libros y artículos con factor de impacto (revistas JCR o SJR; libros SPI -1 cuartil) (0,5 cada uno)	Hasta 2



	3.2.- Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad no computables en 3.1, según perfil de la plaza (0,2 cada uno)	Hasta 0,5
	3.3.- Proyectos de Investigación en convocatoria pública competitiva y contratos de Investigación (artículo 83 LOU). (0,25 cada uno).	Hasta 0,5
	3.4.- Estancias de investigación en centros externos (0,5 estancias de 9 meses; 0,35 por estancia de 6 meses; 0,15 por estancia de 3 meses).	Hasta 0,5
OTROS MÉRITOS*	4.1.- Habilitado/acreditado a Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza.	0,6
	4.2.- Conocimiento certificado de idiomas de interés científico (0,5 por idioma)	Hasta 0,5
	4.3.- Cargos de gestión docente universitaria (0,3 por año).	Hasta 0,9.

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

MARA, LIVIU CATALIN
 MARTÍNEZ VEREZ, MARÍA VICTORIA
 VAL RIPOLLÉS, FERNÁN DEL
 VALCÁRCEL DUEÑAS, MARÍA DE LAS MERCEDES



Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES			
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN	
VAL RIPOLLÉS, FERNÁN DEL	1	0,75	7,65
	1.1.A	0,05	
	1.1.B	0	
	1.2	0,5	
	1.3	0,2	
	2	2,4	
	2.1	1,5	
	2.2	0,2	
	2.3	0,3	
	2.4	0,4	
	3	4	
	3.1	2	
	3.2	1	
	3.3	0,5	
	3.4	0,5	
	4	0,5	
	4.1	0	
	4.2	0,5	
	4.3	0	

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.



<p>MARA, LIVIU CATALIN</p>	<p>1 1.1.A 1.1.B 1.2 1.3</p> <p>2 2.1 2.2 2.3 2.4</p> <p>3 3.1 3.2 3.3 3.4</p> <p>4 4.1 4.2 4.3</p>	<p>0,2 0 0 0 0,2</p> <p>0,8 0 0,2 0,3 0,3</p> <p>3,2 2 0,2 0,5 0,5</p> <p>0,5 0 0,5 0</p>	<p>4,7</p>
<p>MARTÍNEZ VEREZ, MARÍA VICTORIA</p>	<p>1 1.1.A 1.1.B 1.2 1.3</p> <p>2 2.1 2.2 2.3 2.4</p>	<p>0,58 0,05 0,03 0,5 0</p> <p>0,3 0 0 0,3 0</p>	<p>3,43</p>



<p>VALCÁRCEL DUEÑAS, MARÍA DE LAS MERCEDES</p>	3	2,55	<p>3,3</p>
	3.1	2	
	3.2	0,4	
	3.3	0	
	3.4	0,15	
	4	0	
	4.1	0	
	4.2	0	
	4.3	0	
	1	0	
	1.1.A	0	
	1.1.B	0	
	1.2	0	
	1.3	0	
	2	0,4	
	2.1	0	
	2.2	0	
	2.3	0	
	2.4	0,4	
	3	2,4	
	3.1	1,5	
	3.2	0,4	
	3.3	0,5	
	3.4	0	
	4	0,5	
	4.1	0	
	4.2	0,5	
4.3	0		

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D^a. VAL RIPOLLÉS, FERNÁN DEL

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D^a :.....
D/D^a :.....
D/D^a :.....
D/D^a :.....
D/D^a :.....
D/D^a :.....
D/D^a :.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: